



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MEMORÁNDUM

No. ASE-CGA-117/2019

San Luis Potosí, S.L.P. a 04 de septiembre de 2019

LIC. IZUKY ESMERALDA ACOSTA NAGAYA
COORDINADORA DE ARCHIVO Y CONTROL DE MATERIALES
PRESENTE

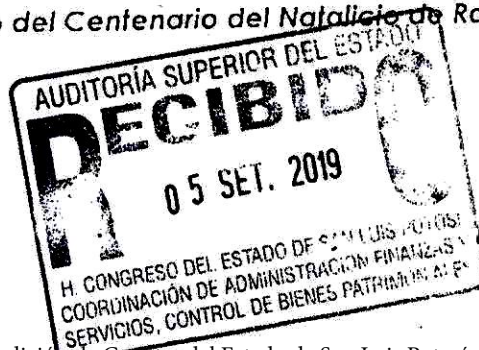
Referente a la situación actual del inmueble ubicado en Vallejo No. 100 oficinas de esta Auditoría Superior; le comunico que se continúa con el proceso que guarda dicha propiedad ante la Instancia correspondiente; en cuanto sea resuelta se le hará llegar a la brevedad.

Sin otro particular de momento.

ATENTAMENTE

LIC. JULIETA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguirre"



c.c.p. ministerio/cna



En la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí en su artículo 77, concatenado al artículo 8 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se establece en sus atribuciones, la de administrar los bienes y recursos a cargo de la Auditoría Superior del Estado y resolver sobre la adquisición y enajenación de bienes muebles y la prestación de servicios de la misma, sujetándose a lo dispuesto en las leyes de la materia y atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como gestionar la incorporación y destino o desincorporación de bienes inmuebles del dominio público del Estado, afectos a su servicio. Derivado de ello esta Auditoría Superior del Estado no cuenta con un Sistema de Información Inmobiliaria.